



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 78 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001410500120210009201	Consulta	Erick David Torres Yanez Y Otro	Alvaro Jose Soto Galvan	02/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Agosto 02 De 2021. Auto No Repone Providencia Del Dia 19 De Julio De 2021. Rechaza Por Improcedente Recurso De Apelación.
23001310500220160009100	Ejecutivo	Rodrigo Almanza Pinedo	Clinica Monteria S.A.	02/08/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Titulo Judicial Parte Demandante Como Abono A La Obligacion
23001310500220180035400	Ordinario	Efrain Alfredo Gomez Mejia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/08/2021	Auto Pone En Conocimiento - Auto Pone En Conocimiento A La Parte Demandante Solicitud Allegada Por Colpensiones

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

2daa726e-6a5c-4535-817c-947b902cb244



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 78 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220170012900	Ordinario	Fredys Jose Lopez Diaz	German Enrique Quintero Mendoza	02/08/2021	Auto Requiere - Auto Ordena Requerir Al Demandante
23001310500220180007600	Ordinario	Judith Carlota Pastrana Berrocal	Estudios E Inversiones Medicas, Iac Gpp Saludcoop En Liquidacion	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas De Embargo
23001310500220150029500	Ordinario	Santo Domingo Guzman Orozco	Ismael Antonio Escudero Kerguelen	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida De Embargo- Acumulacion Embargo

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

2daa726e-6a5c-4535-817c-947b902cb244